

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32598** *JOSAN SIGLO XXI CONSTRUCCIONES, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 170/2009, dimanante de autos núm. 666/08, a instancia de Ricardo Alfonso Fernández Moya contra Josan Siglo XXI Construcciones SL, en la que con fecha 3 de noviembre 2009 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Josan Siglo XXI Construcciones SL con CIF B-91722702 en situación de insolvencia por importe de 19.728,21 euros de principal, más la cantidad de 3946 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090080211-1